

Siendo las doce horas del día seis de mayo de dos mil diez, da comienzo en segunda convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Presidente en tiempo y forma, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Rendición de cuentas del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2009.
4. Propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2010.
5. Constitución de la Comisión de Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y designación del Coordinador del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho.
6. Ratificación de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de la Junta de Facultad.
7. Designación de los representantes de los estudiantes en las Comisiones de la Facultad de Derecho.
8. Modificaciones parciales de los planes de estudios.
9. Tablas de equivalencia de asignaturas de segundo a cuarto de los Grados de la Facultad de Derecho con asignaturas de otras titulaciones cursadas en la Universidad Pablo de Olavide.
10. Reconocimiento de créditos de libre configuración.
11. Criterios para la elaboración de los horarios para el curso 2010/2011.
12. Asignaturas optativas de las titulaciones dependientes de o cogestionadas por la Facultad de Derecho para el curso 2010/2011.
13. Nuevos cursos en que será objeto de implantación la experiencia piloto ECTS en las titulaciones dependientes de o cogestionadas por la Facultad de Derecho para el curso 2010/2011.
14. Asignaturas de libre configuración para el curso 2010/2011.
15. Actividades de libre configuración para el curso 2010/2011.
16. Asuntos de trámite.
17. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: D. José Antonio Colmenero Guerra, D. Fernando Elorza Guerrero, D.^a Macarena Guerrero Lebrón, D.^a Laura López de la Cruz, D. José Ignacio López González, D.^a Lucía Millán Moro, D. Jesús Ramos Prieto, D.^a María Serrano Fernández, D. Antonio Vela Sánchez, D.^a Carmen Velasco García, D.^a Ana Abade Gil, D. Carlos Pueyo Recio-Mensaque, D.^a María José Corona Cañamero, D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo, D. Raúl Moreno Gutiérrez, D. José Antonio Gómez Santamaría y D. Andrés Rodríguez Benot (que preside). Comparece asimismo, en virtud de lo establecido en el artículo 4, apartado 3º, del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho los Vicedecanos D.^a Leonor Aguilar Ruiz, D. Ignacio Colomer Hernández y D. Alfonso Ybarra Bores, así como la Coordinadora de Innovación Docente D.^a Lucía Vázquez-Pastor Jiménez. También comparecen en los términos dispuestos en el artículo 13 del citado Reglamento, previa invitación del Decano, D. Pablo José Abascal Monedero, D. Francisco Collado Campaña y D. Rafael López Perera. Excusan su ausencia D. Javier Lasarte Álvarez, D.^a María José Parejo Guzmán, D. Bernardo Perrián Gómez, D. Sara Marín Martín, D.^a María Núñez Rodríguez y D. Enrique Mesa Pérez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de la Junta de Centro celebrada el pasado 23 de febrero de 2010.

Punto segundo: Informe del Decano.

El Decano informa a los presentes de las siguientes cuestiones.

- Los cambios habidos en el Equipo Decanal como consecuencia de la renuncia voluntaria, por consejo médico, de D. Ignacio Colomer Hernández a la responsabilidad de Vicedecano de Ordenación Académica, a quien el Decano agradece la extraordinaria labor realizada durante dos años de ingente trabajo marcados por la elaboración de las Memorias de acreditación de los Grados de la Facultad y la puesta en marcha del EEES. D.^a Leonor Aguilar Ruiz ha cesado como Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías y ha sido nombrada Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente (Vicedecana Primera) y D.^a Isabel Lucena Cid ha sido nombrada Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías; a ambas agradece su disponibilidad para con la Facultad de Derecho.
- La renovación de los representantes de los estudiantes como consecuencia de las elecciones a delegados de clases celebradas el pasado abril. El resultado es el que sigue
 - D.^a María Núñez Rodríguez (Delegada de Facultad y miembro nato de la Junta de Centro)
 - D.^a Ana Abade Gil (miembro electo)
 - D. Carlos Pueyo Recio-Mensaque (miembro electo)
 - D. Enrique Mesa Pérez (Subdelegado de Facultad y miembro electo)
 - D.^a María José Corona Cañamero (miembro electo)
 - D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo (miembro electo)
 - D. Raúl Moreno Gutiérrez (miembro electo)
 - D. José Antonio Gómez Santamaría (miembro electo)

El Decano felicita a todos ellos y los anima a emprender una fructífera tarea en sus nuevas funciones.

- La visita a todas las líneas de primer curso de todos los Grados, con cuya ocasión el Decano ha tenido la oportunidad de departir con los estudiantes, conocer sus problemas e inquietudes y recibir sus propuestas de mejora de la actividad de la Facultad. Consecuencia de todo ello es un escrito que ha remitido a la Rectorado para su conocimiento y efectos.
- La participación de la Facultad de Derecho durante varias sesiones en la presentación de los nuevos Grados a los estudiantes de segundo de Bachillerato habida en el campus de la Universidad.
- La recepción de los resultados de la evaluación de los estudiantes en las asignaturas del primer semestre de primero de Grado, que sería conveniente por una parte analizar en el seno de las respectivas Comisiones de Garantía de Calidad de cada uno de ellos y por otra parte tener en consideración en unas próximas jornadas sobre innovación docente de la Facultad de Derecho.
- La puesta en marcha de los trabajos conducentes a la elaboración del Plan de estudios del nuevo Grado en Criminología, que podría impartirse a partir del curso 2011/2012
- La concesión a D. Salvador Guijo Pérez, estudiante de quinto curso de la Licenciatura en Derecho, del Premio jurídico internacional 2010 convocado por el Instituto Superior de Derecho y Economía y la Federación Iberoamericana de Abogados en la modalidad de ética de la Abogacía, por lo que se le felicita públicamente.

Punto tercero: Rendición de cuentas del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2009.

En cumplimiento del mandato establecido en el vigente Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, y una vez remitidos al Decanato por el Área de Gestión Académica los datos pertinentes, el Decano presenta el estado de ejecución de las cuentas del presupuesto ordinario de funcionamiento de aquélla, que dan como resultado un remanente con saldo a favor por alcance de 13.794,05 €.

Sometidas las citadas cuentas a los miembros de la Junta de Centro son aprobadas por asentimiento incorporándose, como anexo I, a este acta.

Punto cuarto: Propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2010.

En cumplimiento del mandato establecido en el vigente Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, y una vez remitidos al Decanato por el Área de Gestión Académica los datos pertinentes, el Decano presenta la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de aquélla, que se eleva a la cantidad de 41.866,50 €.

Sometida la citada propuesta a los miembros de la Junta de Centro es aprobada por asentimiento incorporándose, como anexo II, a este acta.

Punto quinto: Constitución de la Comisión de Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y designación del Coordinador del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho.

El Decano explica que, como consecuencia de la aprobación del Plan Estratégico 2009/2011, se han de poner en marcha los respectivos Planes de los Centros y Departamentos. En lo que concierne a la Facultad de Derecho a tal fin, el Decano propone la constitución de la Comisión del Plan Estratégico con la siguiente composición y funciones.

1. Funciones.

- Elaboración de un borrador de Plan Estratégico de la Facultad de Derecho
- Remisión a la Junta de Centro del borrador de Plan Estratégico de la Facultad de Derecho
- Seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho
- Propuesta de modificación del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho

2. Composición.

- Presidente: Decano de la Facultad de Derecho
- Coordinador del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho
- Profesor a tiempo completo con vinculación permanente a la Universidad / Facultad
- Un representante de los estudiantes

3. Coordinador del Plan Estratégico.

Será designado de entre los Profesores a tiempo completo con vinculación permanente a la Universidad / Facultad y tendrá por funciones, entre otras que se le asignen, las siguientes.

- Coordinación e impulso de los trabajos de la Comisión de Plan Estratégico
- Presentación en la Junta de Centro del borrador de Plan Estratégico
- Traslado a la Comisión y a la Junta de Centro las observaciones y sugerencias recibidas en el periodo de audiencia pública del documento de Plan Estratégico
- Participación en la difusión del documento final de Plan Estratégico a través de los canales establecidos al efecto

D. José Ignacio López González pregunta acerca de las relaciones entre el Plan Estratégico y el documento sobre Política y Objetivos de Calidad de la Facultad, a lo que le responde la Vicedecana de Ordenación Académica e Innovación Docente indicándole que el contenido de éste marca sobremanera los trabajos de aquél.

Sometida la cuestión a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento la constitución de la Comisión del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho en los términos indicados.

Seguidamente el Decano informa de la designación, como Coordinador de la Comisión, de D. Manuel García Muñoz y propone como integrantes de la misma a D. Montserrat Hermosín Álvarez (Profesora a tiempo completo con vinculación permanente) y a D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo (representante de los estudiantes).

Sometida la cuestión a los miembros de la Junta de Centro, se aprueba por asentimiento la citada composición de la Comisión del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho.

Punto sexto: Ratificación de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de la Junta de Facultad.

El Decano da cuenta de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de la Junta de Facultad en las sesiones celebradas los días 17 de marzo y de 14 de abril de 2010, respectivamente.

Sometida la cuestión a los miembros de la Junta de Centro, se ratifican por asentimiento los citados acuerdos que se incorporan como anexos III y IV a este acta en calidad de partes integrantes de la misma.

Punto séptimo: Designación de los representantes de los estudiantes en las Comisiones de la Facultad de Derecho.

El Decano explica que, como consecuencia de la renovación de la representación estudiantil en la Junta de Centro, procede asimismo renovar tal representación en las Comisiones de la misma. A estos efectos, los estudiantes realizan la siguiente propuesta.

- Comisión Permanente: D. Raúl Moreno Gutiérrez
- Comisión de Ordenación Académica: D.^a María José Corona Cañamero
- Comisión de Prácticas e Inserción Profesional: D. Carlos Pueyo Recio-Mensaque
- Comisión de Gestión Económica e Infraestructura: D. Enrique Mesa Pérez
- Comisión de Plan Estratégico: D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo
- Comisión de Relaciones Internacionales: D.^a Ana Abade Gil
- Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos: D.^a María Núñez Rodríguez
- Comisión del Plan de Estudios del Grado en Criminología: D. José Antonio Gómez Santamaría

Sometida la propuesta a los miembros de la Junta de Centro, resulta aprobada por asentimiento.

Punto octavo: Modificaciones parciales de los planes de estudios.

El Decano da cuenta de las dudas surgidas en el Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea acerca de la ubicación de determinadas asignaturas en el Doble Grado en Derecho + Administración y Dirección de Empresas y en el Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad, que podrían exigir algunas modificaciones parciales de los respectivos planes de estudios. El Decano explica que entiende que tales modificaciones no proceden toda vez que las dudas se despejan teniendo en consideración que, en el Plan de estudios del Grado en Derecho, la asignatura 'Derecho administrativo I', de primer cuatrimestre de segundo curso, tiene carácter básico; y la asignatura 'Derecho del trabajo I', de primer cuatrimestre de tercer curso, tiene carácter obligatorio.

Punto noveno: Tablas de equivalencia de asignaturas de segundo a cuarto de los Grados de la Facultad de Derecho con asignaturas de otras titulaciones cursadas en la Universidad Pablo de Olavide.

El Decano explica que, como consecuencia del proceso de implantación de los nuevos títulos de Grado y la puesta en marcha de las Comisiones de reconocimiento y transferencia, resulta conveniente ampliar las tablas de equivalencias de asignaturas de éstos con asignaturas de otras titulaciones cursadas en la Universidad Pablo de Olavide de segundo a cuarto.

D. José Ignacio López González propone que dichas tablas sean dadas a conocer a los Responsables de las Áreas para que puedan colaborar en su concreción, a lo que el Decano responde que le parece adecuada la idea máxime cuando se trata de tablas vivas en el sentido de que deben ir perfeccionándose como consecuencia de la práctica que se genere en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

Así las cosas se someten a los miembros de la Junta de Centro las tablas de referencia, que se aprueban por asentimiento y se incorporan como anexo V a este acta en concepto de parte integrante de la misma.

Punto décimo: Reconocimiento de créditos de libre configuración.

El Decano da cuenta de que se han recibido las solicitudes de reconocimiento, por créditos de libre configuración, de las siguientes actividades:

- 'La negociación colectiva en el espacio público autonómico' (un crédito), Seminario celebrado en la Universidad Pablo de Olavide en octubre de 2009 bajo la coordinación de D. Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez
- 'Jornadas sobre Derecho de familia' (dos créditos), por celebrar en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla en mayo de 2010 bajo la coordinación de D. Francisco Oliva Blázquez
- 'Tengo una pregunta para usted' (dos créditos), por celebrar en la Universidad Pablo de Olavide en mayo y junio de 2010 bajo la coordinación de D. Andrés Rodríguez Benot y promovida por la Asociación AS.CI.PO. Babel
- 'Curso de inglés politológico' (tres créditos), por celebrar en la Universidad Pablo de Olavide en mayo de 2010 bajo la coordinación de D. Francisco J. Lorenzo Berjillo y promovida por la Asociación AS.CI.PO. Babel
- 'Curso de comunicación política y discurso político' (dos créditos), por celebrar en la Universidad Pablo de Olavide en mayo de 2010 bajo la coordinación de D. Andrés Rodríguez Benot y promovida por la Asociación AS.CI.PO. Babel

Se acuerda por asentimiento de los miembros de la Junta de Centro dicho reconocimiento así como su remisión al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea para su aprobación en Consejo de Gobierno.

Punto decimoprimer: Criterios para la elaboración de los horarios para el curso 2010/2011.

El Decano da cuenta de la necesidad de fijar unos criterios en Junta de Facultad para que la Unidad de Centros pueda elaborar los horarios del curso 2010/2011 atendiendo al mejor desarrollo posible de la docencia, teniendo presente las limitaciones de disponibilidad de espacio y procurando evitar los inconvenientes causados por los horarios elaborados para el curso 2009/2010 al haber seguido lo establecido en las Directrices generales para los nuevos títulos de Grado aprobadas por Consejo de Gobierno el 27 de mayo de 2009; a estos fines indica que la cuestión ha sido comentada al Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea, quien ha dado el visto bueno a la adopción de nuevas fórmulas horarias adaptadas a las necesidades de esta Facultad.

Se abre un amplio debate entre los presentes, que manifiestan distintos pareceres, acordándose por asentimiento los siguientes criterios para la elaboración de los horarios para el curso 2010/2011

- a) Mantener los criterios ya existentes para las Diplomaturas y Licenciaturas, con las modificaciones puntuales que resultaren precisas por razones técnicas o como consecuencia de la desactivación de asignaturas optativas, habida cuenta de la fase de extinción en que se hallan.
- b) Procurar fijar en los Grados en que resulte posible un horario ceñido a turno de mañana o de tarde evitando la presencia de los estudiantes durante todo el día en el *campus* derivada del llamado horario continuo.
- c) Procurar en la medida de lo posible la presencia en el *campus* durante cuatro días a la semana de los estudiantes de Grado y durante cinco los de Dobles Grados.
- d) Procurar establecer como duración de las clases en los Grados dos módulos seguidos de sesenta minutos cada uno en las Enseñanzas Básicas y de módulos de noventa minutos en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.
- e) Fijar como fecha de inicio de las clases de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo de los Grados la séptima semana del semestre, salvo que el Área que lo desee indique que prefiere un inicio anterior.
- f) Procurar establecer los siguientes turnos horarios para las diferentes líneas de los Grados:
 - Grado en Derecho: una línea en turno de mañana y una línea en turno de tarde
 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: una línea en turno de mañana y una línea en turno de tarde
 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración: una línea en turno de mañana
 - Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración: una línea en turno de tarde
 - Doble Grado en Derecho + Dirección y Administración de Empresas y Doble Grado en Derecho + Finanzas y Contabilidad: horario coordinado con la Facultad de Ciencias Empresariales intentando eliminar la discontinuidad de horas entre clase y clase
- g) Procurar en lo sucesivo alternar el turno de mañana y el turno de tarde cada año para el Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y el Doble Grado en Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración con la finalidad de que los repetidores puedan cursar las asignaturas pendientes del curso anterior en horarios compatibles.

Punto decimosegundo: Asignaturas optativas de las titulaciones dependientes de o cogestionadas por la Facultad de Derecho para el curso 2010/2011.

El Decano explica el listado de asignaturas optativas de las titulaciones dependientes de o cogestionadas por la Facultad de Derecho propuesto para el curso 2010/2011, el que se aprecia la desactivación de algunas como consecuencia de la extinción escalonada de las Licenciaturas y Diplomaturas. D. José Antonio Colmenero Guerra hace notar el elevado número de matriculados en las asignaturas 'Procesos civiles especiales', 'Derecho concursal' y 'La prueba en el proceso penal' que aconseja el desdoble del grupo de estudiantes de cada una de las tres asignaturas, si bien el Decano le responde que ha consultado la cuestión con el Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea quien la ha manifestado la inviabilidad del desdoble.

Con la modificación de la adscripción al turno de tarde de la asignatura 'Auditorías socio-laborales', de la Diplomatura en Relaciones Laborales, se aprueba el listado por asentimiento de los miembros de la Junta de Centro, que se incorpora como anexo VI en calidad de parte integrante de este acta. Asimismo se aprueba por

asentimiento de los presentes encomendar a la Unidad de Centros la adaptación de los horarios de las citadas asignaturas del Área de Derecho procesal a franjas horarias que permitan eliminar la disfunción apuntada.

Punto decimotercero: Nuevos cursos en que será objeto de implantación la experiencia piloto ECTS en las titulaciones dependientes de o cogestionadas por la Facultad de Derecho para el curso 2010/2011.

Se acuerda por asentimiento de los miembros de la Junta de Centro la implantación de la experiencia piloto ECTS en las asignaturas de la Licenciatura en Derecho del sexto curso de los Estudios Conjuntos en Derecho + Administración y Dirección de Empresas para el curso 2010/2011 y dar traslado de ello al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

Punto decimocuarto: Asignaturas de libre configuración para el curso 2010/2011.

El Decano explica el listado de asignaturas de libre configuración de las titulaciones dependientes de o cogestionadas por la Facultad de Derecho propuesto para el curso 2010/2011, que se aprueba por asentimiento de los miembros de la Junta de Centro y que pasa a formar parte integrante de este acta como anexo VII.

Punto decimoquinto: Actividades de libre configuración para el curso 2010/2011.

El Decano da cuenta de las solicitudes de actividades de libre configuración para el curso 2010/2011 recibidas de Profesores adscritos a la Facultad de Derecho tras el proceso abierto al efecto. Se acuerda por asentimiento de los miembros de la Junta de Centro aprobar la siguiente relación y dar traslado de ella al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

- 'Lógica y argumentación jurídica' (tres créditos), coordinada por D. Manuel J. López Baroni
- 'Bioética' (tres créditos), coordinada por D. Manuel J. López Baroni
- 'Seminario sobre Filosofía y Guerra Civil española' (tres créditos), coordinada por D. Manuel J. López Baroni
- 'Historia de la infidelidad y del adulterio en España' (uno con cinco créditos), coordinada por D. Pablo J. Abascal Monedero
- 'Cultura preventiva' (tres créditos), coordinada por D. Santiago González Ortega
- 'IV Cineforum: los derechos humanos en el cine' (un crédito), coordinada por D.ª Isabel Lucena Cid
- 'Práctica notarial' (tres créditos), coordinada por D. Juan Pablo Pérez Velásquez
- 'Proceso a Miguel Hernández Gilabert; una visión desde el Derecho penal' (un crédito), coordinada por D. Manuel Terol Becerra
- 'Derecho de las cofradías' (cuatro con cinco créditos), coordinada por D.ª María Jesús Parejo Guzmán y D. José Jesús Pérez Álvarez
- 'Prácticas externas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración' (nueve créditos), coordinada por D.ª Cristina Blasco Rasero, Vicedecana de Prácticas e Inserción Profesional de la Facultad de Derecho
- 'Prácticas externas de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo' (seis créditos), coordinada por D.ª Cristina Blasco Rasero, Vicedecana de Prácticas e Inserción Profesional de la Facultad de Derecho
- 'Prácticas externas de la Diplomatura en Relaciones Laborales' (doce créditos), coordinada por D.ª Cristina Blasco Rasero, Vicedecana de Prácticas e Inserción Profesional de la Facultad de Derecho
- 'Igualdad y no discriminación en las relaciones laborales (seis créditos), coordinada por D. Fernando Elorza Guerrero y D.ª Esther Carrizosa Prieto

Asimismo se acuerda por asentimiento de los miembros de la Junta de Centro aplazar la aprobación, en su caso, de la actividad 'El juego de mesa: recurso didáctico para la enseñanza superior' (dos créditos), coordinada por D. José Cruz Díaz, supeditada a la modificación del título de la misma y a la explicación de su contenido.

Punto decimosexto: Asuntos de trámite.

Se acuerda por asentimiento de los miembros de la Junta de Centro que la actividad de libre configuración 'Igualdad y no discriminación en las relaciones laborales (seis créditos), coordinada por D. Fernando Elorza Guerrero y D.ª Esther Carrizosa Prieto, compute en el Plan de Organización Docente para el curso 2010/2011 por enmarcarse en el plan de virtualización de asignaturas de libre configuración y que se dé traslado de ello al Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea.

Punto decimoséptimo: Ruegos y preguntas.

D. Manuel Jesús Rodríguez Morillo plantea los siguientes ruegos: la ubicación física de las titulaciones de la Facultad en una zona común del *campus* (a lo que el Decano responde que, por indicación del Vicerrectorado de Docencia y Convergencia Europea, la Unidad de Centros está trabajando en ello), la evitación de la impartición de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo las dos semanas anteriores a los exámenes (a lo que el Decano responde por una parte que esta cuestión atañe a los Departamentos a través de las Guías docentes y por otra parte que ello resulta complicado por las estrechas de fechas del calendario académico) y la reserva de un espacio para los estudiantes en la Web institucional de la Facultad (a lo que responde D.ª Leonor Aguilar Ruiz que se está trabajando en el asunto).

D. Raúl Moreno Gutiérrez pregunta acerca de la evaluación continua en los Grados, en particular si se está llevando a cabo o no; si las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo tienen el peso real que merecen en la evaluación; si los estudiantes que no hayan podido asistir a éstas pueden recuperarlas en horas de tutorías de los Profesores; o si se podrían recuperar las mismas en otras semanas. El Decano responde que todas estas cuestiones, por referirse a la impartición de la docencia, corresponden a los Departamentos, que carecen de una normativa ad hoc en tanto no se promulgue una por el Consejo de Gobierno.

D.ª Ana Abade Gil pregunta por la impartición de asignaturas de Ciencias Políticas y de la Administración en inglés, a lo que el Decano responde que ello se incardina en un proyecto más amplio del Decanato que está previsto poner en marcha en cuanto las circunstancias académicas y económicas lo permitan.

D. José Ignacio López González pregunta si, como se ha hecho en otros Centros, el Decano va a dar al profesorado indicaciones sobre la obligatoriedad de aprobar un número mínimo de estudiantes; el Decano responde que no.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.

VºBº

Andrés Rodríguez Benot
Decano